



## Documento de síntesis para la animación del Diálogo hacia una Estrategia nacional de educación de personas en conflicto con la ley penal

### A. INTRODUCCIÓN

En el resumen organizamos de forma breve algunos lineamientos y principios que permiten construir un proyecto socioeducativo para la ejecución de sanciones penales. Los insumos fueron aportados por más de 40 actores del ex SIRPA (actualmente INISA) y otras instituciones públicas.

Entendemos que en las condiciones actuales de la institucionalidad de ejecución penal juvenil, resulta indispensable explicitar las formas de organización, los contenidos y metodologías socioeducativas.

### B. PRINCIPALES INSUMOS PARA ELABORAR UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO EN INISA

Delimitamos lo socioeducativo como un campo de intersección, un territorio simbólico híbrido donde se conjugan prácticas educativas centradas en relaciones mediadas por contenidos culturales, con prácticas sociales de promoción social, donde se garantizan derechos, incluso de asistencia, de acceso a bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### B.1. PRIMER MOMENTO. Recepción, hospitalidad y evaluación de la situación de casa adolescente

##### B.1.1. Equipo de recepción de los adolescentes

Comienza a actuar en la audiencia preliminar donde el Juez decreta una medida en carácter cautelar. Requiere las siguientes acciones: gestos de hospitalidad; encuadre e información básica; contacto con la familia; datos del adolescente; espacio de escucha, conocimiento y entendimiento básico de la situación; presentación de la institución; establecimiento de un contrato socioeducativo primario y evaluación de punto de partida.

##### B.1.2. Evaluación de punto de partida

La evaluación en el punto de ingreso de los adolescentes al sistema penal es una instancia crucial de todo el proceso de trabajo en las medidas socioeducativas. El producto esperado es un informe de evaluación del adolescente y sus relaciones, que establezca una lectura sobre su situación al momento de ingresar al sistema de ejecución de sanciones penales juveniles. Para establecer la línea de base deberán tomarse en consideración el siguiente conjunto de dimensiones: documentación básica; aspectos sanitarios; trayectoria educativa; estado emocional; tránsito por instituciones; experiencias laborales; actividad deportiva;

experiencias de trabajo en grupo; motivaciones, intereses y preferencias personales; situación judicial y relaciones familiares y afectivas.

## **B.2. SEGUNDO MOMENTO. Objetivos, estrategia y mediadores del vínculo socioeducativo**

**B.2.1. Objetivos de la acción socioeducativa**, a partir del relevamiento realizado con los actores del ex SIRPA

- Promover la reflexión sobre la infracción, los resultados y consecuencias de sus actos.
- Garantizar la inclusión, continuidad y progresión del adolescente por propuestas de calidad dentro del sistema educativo formal.
- Promover la adquisición de saberes diversos del campo de la educación no formal.
- Promover el desarrollo de experiencias laborales mediante la participación de los adolescentes en diversas propuestas laborales.
- Impulsar iniciativas que faciliten el acceso a soluciones habitacionales transitorias y/o definitivas que den estabilidad residencial para el desarrollo de los proyectos individuales.
- Fortalecer el vínculo familiar, barrial y social de los adolescentes.
- Garantizar el acceso a servicios de salud física y mental de calidad.
- Desarrollar espacios de convivencia institucional sustentados en relaciones y en hábitos de vida saludable.
- Minimizar el daño que produce la privación de libertad.
- Fortalecer los vínculos familiares, barriales y sociales de los adolescentes.

### **B.2.2. Técnicas y estrategias de acción**

La centralidad de la estrategia propuesta por los participantes está ubicada en la necesidad de construir procesos socioeducativos individualizados, donde conjugar los intereses, deseos, motivaciones y preferencias de los adolescentes con una oferta socioeducativa amplia. Con sentido republicano los organismos públicos de la educación, la salud, la cultura y desarrollo social deben organizar ofertas para los adolescentes sancionados penalmente. Ello se traduce en dos líneas de acción:

- La construcción de acuerdos interinstitucionales que amplíen las ofertas sociales y educativas.
- La necesidad de articulación con actores locales, mediante un trabajo en redes que garantice el acceso efectivo a las propuestas durante la ejecución de la medida y en el egreso.

**Proyecto educativo individual y referencia cercana.** Se resalta la necesidad de avanzar en la singularización de la estrategia de trabajo socioeducativa utilizando dos instrumentos: el proyecto educativo individual y una referencia educativa.

**Equipo socioeducativo.** Un aspecto central de la estrategia metodológica del proyecto socioeducativo refiere a las formas de organización de los distintos roles adultos que existen en los diferentes centros. En tal sentido se destaca la necesidad de incluir, fortalecer y sostener espacios de construcción colectiva.

**2.B.3. Contenidos y mediadores en la relación socioeducativa.** Si toda práctica educativa está basada en una relación ternaria (educando-cultura-educador), no es posible hablar de educación sin ubicar algo de la cultura que está mediando esa relación. Los contenidos culturales son esenciales para definir la relación educativa.

Áreas de contenidos y mediadores
Circulación social y ciudadanía
Continuidad educativa e inserción laboral. Educación formal, trabajo, formación profesional, derecho a la educación, programas de inclusión educativa...
Vivir juntos, convivir, cuidado de sí y del otro, resolución de conflictos
Sujeto social y entorno Vínculos, generaciones, vínculo intergeneracional, culturas juveniles, procesos identificatorios
Expresiones: arte, cultura, ocio, tiempo libre, deporte, recreación, organización del tiempo
Lenguajes, comunicación, TICs

### B.3. TERCER MOMENTO. Egreso, continuidad de los PEI y evaluación

**B.3.1. Continuidad de los proyectos personales en el egreso.** El momento del egreso es el tiempo de construir vínculos y acuerdos que den sostenibilidad a los proyectos de los adolescentes luego de finalizada la medida socioeducativa.

**B.3.2. Evaluación y autoevaluación.** Se requieren instrumentos concretos para que se valoren los cambios procesados durante la ejecución de la medida.

## C. LINEAS PARA LA DISCUSIÓN

### C.1. Propuesta socioeducativa

La tensión entre la seguridad y lo socioeducativo es seguramente el conflicto más potente en la organización de un proyecto socioeducativo para medidas en el sistema penal juvenil. La eficacia de la seguridad, la ausencia de fugas, de motines, funcionó como un resultado en sí mismo, anestesió la voluntad de saber sobre el contenido de la acción, las formas de hacer, y fundamentalmente los resultados que provoca en la sociedad el encierro de los adolescentes.

En relación con los objetivos de un proyecto socioeducativo, en los grupos de trabajo la discusión se detuvo en analizar la categoría de *responsabilización*. Debatiéndose si es o no un objetivo de los centros que ejecutan medidas socioeducativas privativas o no privativas de libertad.

Otra dimensión fuertemente trabajada tiene que ver con la **restitución de derechos**, destacándose la importancia de pensar las formas de sostener desde el ingreso hasta el egreso la finalidad de promoción social, educativa y cultural del adolescente para que amplíe los aprendizajes y saberes que mejoren su trayectoria de inclusión y participación social.

### **C.2. Relación educación formal y no formal**

La preocupación de los participantes de las jornadas de trabajo estuvo centrada en la necesidad de incrementar la cantidad, calidad y diversidad de las propuestas de educación formal y no formal. Se destacó la necesidad de profundizar la participación de instituciones como la ANEP, MEC, INEFOP en el incremento de las ofertas educativas para población de adolescentes que cumplen medidas socioeducativas privativas y no privativas de libertad.

Aunque ello deberá ponderarse con una de las principales tensiones: el crecimiento de la oferta específica para población captada por el sistema penal corre el riesgo de la sobre adaptación a la población, con la consiguiente pérdida de calidad por la escasa exigencia de los participantes y de las instituciones del sistema penal.

Otra de las tensiones de articulación entre lo formal y lo no formal refiere a la **acreditación de saberes**, ya que está concentrada en las propuestas dictadas por la ANEP, estableciéndose una subvaloración de las propuestas no formales por carecer de acreditación y por ser ofertas terminales sin posibilidades de continuidad educativa.

Ello se relaciona con que en ocasiones lo no formal se asocia al entretenimiento, a ocupar el tiempo, sin una finalidad pedagógica clara. Esa idea se abona porque muchas propuestas no formales carecen de una programación clara donde se expliciten los objetivos educativos.

### **C.3. Relación educación y trabajo**

La discusión sobre la relación entre educación y trabajo en los espacios de debate se instaló desde la posición de incluir como estrategia privilegiada para la inclusión social y económica de los adolescentes la necesidad de que transiten por la experiencia de ser trabajadores. Ello significa el uso de distintos instrumentos de aproximación al empleo: la capacitación laboral, becas y pasantías laborales en mundo estatal y privado, y el acceso a puestos laborales en el mercado de trabajo formal.

Esta estrategia apuesta fuertemente al trabajo en sí mismo como una actividad formativa y de inclusión genuina, entrando en tensión con otra posición que visualiza las propuestas laborales como un medio para incentivar la finalización de ciclos educativos.

Se expresa una discusión respecto de la pertinencia de que menores de edad trabajen, y el trabajo como una competencia “desleal” con la finalización de ciclos educativos. En esta discusión aparecen las becas educativas como un contrapeso al argumento de la necesidad económica que justifica algunos discursos que sostienen el trabajo como la mejor estrategia de inclusión.

Otro aspecto a tomar en consideración son los momentos en que se incorporan las propuestas laborales, si deben estar presente durante todo el tiempo de ejecución de la medida socioeducativa o queda reservado a tiempo del egreso.